

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Sábado 13 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 2280

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1812 *ALICANTE*

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 19-12-17 en el procedimiento con número de autos 000579/2017 y N.I.G. 03065-66-1-2017-0000561, se ha declarado en concurso abreviado [CNA] necesario al concursado MARTININ SDAD. COOP. V., con CIF F-54257100, con domicilio social en Cox, Alicante, paseo Príncipe de Asturias, n.º 68, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ SERRANO, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas con domicilio postal para notificaciones: Avda. Maestro José Garberi nº 11, bloque 1-5º B, Playa de San Juan. Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: martinin@economistasforensesjudiciales.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: calle Blasco Ibáñez, n.º 3-entlo. izda., de Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 9 de enero de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A180001676-1